

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

"CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE FOMENTO PRODUCTIVO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS".

IDI 40035171

1. Antecedentes

1.1. Del Fondo de Innovación para la Competitividad.

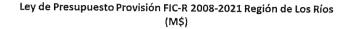
De acuerdo con la información contenida en las bases de la última convocatoria regional año 2022, el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) es el principal instrumento para reforzar los esfuerzos que el Estado realiza en torno a la innovación con nuevos y mayores recursos; fortaleciendo el sistema de innovación nacional y regional, aportando transparencia, sentido competitivo y estratégico a la acción pública del Estado.

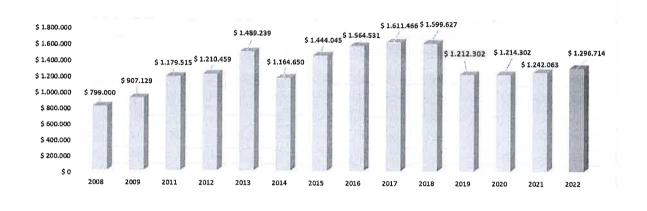
En el transcurso de su implementación, se han perfeccionado las normativas bajo las cuales se rige este instrumento, mejorando su operación y proporcionando directrices sobre el destino y uso de los recursos. Lo anterior, ha permitido orientar los recursos al financiamiento de convenios con servicios públicos nacionales o regionales, o con universidades, con la finalidad de ejecutar programas, estudios o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología, lo que se ha traducido en la ejecución de diversas iniciativas enfocadas principalmente a: Generar vínculos de colaboración entre entidades generadoras de conocimiento y empresas, nacionales o internacionales, para favorecer la adopción de la innovación y generar redes de apoyo; Ejecutar actividades de investigación y desarrollo, transferencia e innovación que logren resultados aplicables y factibles, en empresas como en instituciones; Determinar o proyectar encadenamientos productivos en su ejecución, que les permita continuar el proyecto hacia etapas avanzadas



esor escor

o de masificación en la cobertura o profundización de los resultados alcanzados; entre otros.





2008 2009 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 22022

Ley de Presupuesto Provisión FIC-R 2008-2021 Región de Los Ríos.

En los últimos 8 años, el Gobierno Regional de Los Ríos ha estado trabajando en establecer mecanismos de articulación y coordinación con las distintas entidades que son receptoras de los recursos de este fondo, con el propósito y objetivo de establecer dos grandes lineamientos: el desarrollo sustentable y el Bienestar y calidad de vida. En ocasiones, dichos lineamientos no conversan entre sí, pero en el transcurso del tiempo se ha podido apreciar una sinergia especial entre ellos, dado que no sólo hay que resguardar la productividad, sino que también el bienestar y calidad de vida de las personas de la región.

Por lo anterior, es que, a través de este instrumento, se han seguido desarrollando proyectos en los sectores productivos tradicionales, tales como, silvoagropecuario, turismo, pesca y acuicultura, industrias creativas, entre otros; Pero también, proyectos en el ámbito de la educación, la medicina, el desarrollo de tecnología, del medio ambiente, de la



economía circular o del aprovechamiento de residuos de las industrias, para la generación de nuevos productos y servicios.

1.2. Antecedentes de la iniciativa.

En el año 2021, el Consejo Regional de la región de Los Ríos, aprueba la Política de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación 2021-2026, documento que es el marco orientador y guía de la inversión pública en las materias que competen a su elaboración. Dicho instrumento contó con un relevante proceso de participación ciudadana el cual involucró en sus diversas acciones a más de 500 actores. La Política contempla tres ejes estratégicos para su desarrollo, los cuales son: Creación de Valor Agregado, Talento Humano y Ciencia, Tecnología e Innovación; todo esto, bajo una Visión de Desarrollo y Lineamientos Estratégicos proyectados para el 2030.

La Política de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación, es parte del Sistema de Planificación del Gobierno Regional. Está diseñado como un instrumento de mediano plazo, formulado para orientar la toma de decisiones de alcance público que fortalezcan la inversión para el desarrollo económico, a través de diversos planes e iniciativas, junto con la colaboración entre los actores gubernamentales, empresariales, académicos y ciudadanos.

Lineamientos y objetivos estratégicos:

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1. Creación de V	alor Agregado.
Lineamiento 1.1	Consolidación de procesos de incorporación de valor agregado en empresas y emprendimientos sustentados en la sofisticación y diversificación, bajo un modelo de producción sustentable de bienes y servicios que incorpora el conocimiento científico, tecnológico, el saber ancestral y tradicional.
Objetivo Estratégico.	Fortalecer la producción sustentable de bienes y servicios regionales en las empresas y emprendimientos, potenciando la creación de valor, considerando las vocaciones productivas y las actividades tradicionales y emergentes de la zona, e incorporando el conocimiento científico-tecnológico y el saber ancestral.



Li	neai	mie	nto
1.	2		

Fortalecimiento de la marca "Los Ríos", potenciando la identidad de sus territorios y promoviendo la certificación y la obtención de reconocimiento como elemento distintivo en el ámbito nacional e internacional para el posicionamiento en nuevos mercados.

Obietivo Estratégico

Impulsar el reconocimiento de hábitats y sistemas productivos urbanos y rurales a través de la articulación público-privada y la implementación de procesos de certificación orientados a relevar la singularidad del saber local y a asegurar la conservación del valor patrimonial natural y construido.

2. Talento Humano

Lineamiento 2.1.

Fortalecimiento de la retención, atracción y formación del talento humano especializado y avanzado en empresas y emprendimientos, con enfoque territorial y de género, incorporando nuevas tecnologías, saberes ancestrales y tradicionales, sustentado por una red territorializada de instituciones de educación y capacitación.

Objetivos Estratégicos

Fortalecer en las empresas locales la generación de incentivos para la retención y atracción de talento humano.

Consolidar la formación a nivel de educación técnico-profesional v superior orientada al desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos escalables.

3. Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lineamiento

3.1

Fortalecimiento de competencias e infraestructura tecnológica para abordar desafíos productivos sustentables mediante articulación público-privada a escala nacional e internacional, enfocado en potenciar las capacidades de universidades, centros de investigación

y empresas que incorporen investigación, desarrollo, innovación y

emprendimiento (I+D+i+e).

Objetivo Estratégico

Consolidar la articulación y coordinación entre universidades, centros de investigación y empresas en áreas estratégicas regionales vinculando oferta y demanda en I+D+i+e, para fomentar la investigación aplicada mediante nuevos mecanismos que fortalezcan capacidades e infraestructura tecnológica con inversión públicoprivada a escala nacional e internacional.



La Política Regional de Fomento Productivo ha definido una hoja de ruta a implementar. En este proceso, un primer paso es la puesta en marcha e instalación del instrumento propiamente tal y de la gobernanza, proceso que se desarrollará en forma complementaria y sinérgica a la ejecución de iniciativas impulsoras, las cuales son:

- a) Desarrollo tecnológico aplicado a la agricultura en el contexto del cambio climático, a cargo del Centro Experimental Forestal de la Universidad Austral de Chile (UACh).
- b) Apoyo al emprendimiento y empresas en las economías locales.
- c) Gestión de la innovación regional a través de HUB Los Ríos, a cargo de la unidad de innovación de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.

Por su parte, la propuesta de modelo de Gobernanza para la Política fue resultado de un proceso de análisis y de sistematización de información que incluyó la revisión de instrumentos públicos y acceso a información primaria recabada en diversas instancias participativas. Se consideró fundamental para el éxito de la Política la constitución de una Gobernanza que logre articular a sus actores. De esta manera se busca garantizar el cumplimiento y cobertura eficiente del desarrollo de las diversas áreas que se determinaron para la implementación de la Política.

Un aspecto particular de la Política será la definición de una programación plurianual de recursos y/o de planes plurianuales de inversión, así como de eventuales convenios de programación asociados. Asimismo, es relevante la oportuna formulación y ejecución de planes de inversión como principales mecanismos de implementación contemplados. Estos se pondrán en marcha en forma gradual en dos etapas, contando con una revisión intermedia que permita ajustar los procesos de inversión.

En forma paralela y durante todo el proceso de implementación se desarrollarán tareas relativas a la actualización de mecanismos de inversión FNDR/FIC y alineamiento estratégico de iniciativas, y a la actualización de las directrices transversales para los ejes de desarrollo de la Política, así como las diversas acciones de gestión estratégica y de gobernanza. Entre estas últimas cabe destacar las relativas a la inversión pública-pública (regional-sectorial) y público-privada.

Para la implementación de la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación de la región de Los Ríos, será preciso establecer una estrategia para la gestión



y seguimiento de esta, que permita articular, monitorear y evaluar un conjunto de acciones a implementar con la finalidad de obtener las metas y logros trazados en su diseño, de acuerdo a los lineamientos y objetivos estratégicos de la misma. En este mismo sentido, se debe considerar el monitoreo de un conjunto de Planes de Inversión que proyecten el apalancamiento de recursos de Servicios Públicos Sectoriales y los recursos que provengan del FNDR y FIC, según determinación del CORE.

Para la operatividad de la Política, se diseñó una herramienta orientada a recopilar y sistematizar toda la información proveniente de las iniciativas y de los Planes de Inversión, lo que serviría para ver el alcance y cumplimiento de las metas e indicadores. Por cuanto, en este proceso, se deberá considerar el fortalecimiento de dicha herramienta, la que debe orientarse hacia la toma de decisiones de la Gobernanza, con un sistema de gestión para, entre varias funciones, ir recabando toda la información necesaria para su monitoreo y seguimiento. Esta Plataforma, deberá contar con acceso para los actores de la Gobernanza, los que podrán visualizar cómo va el funcionamiento de los programas, quién los está ejecutando, y el financiamiento, presupuesto e indicadores que han sido relevados para ello, entre otras utilidades.

1.3. Propósitos de la licitación.

ico.

El presente documento corresponde al llamado a licitación "Consultoría integral para la gestión de la implementación de la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación de la región de Los Ríos". Mediante esta consultoría se requiere diseñar y poner en marcha un modelo de gestión, que permita implementar completa e integralmente a nivel regional, la actual Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación 2021-2026.

Además, el oferente deberá considerar en forma fundamental y consistente en la elaboración de su propuesta, la revisión completa de los documentos "Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación de la región de Los Ríos", "Guía de Aplicación" y "Diseño de Sistema Informático" que serán los documentos rectores para elaborar los productos descritos.

Las ofertas presentadas deberán basarse en los objetivos propuestos en las presentes bases técnicas de licitación, asegurando con ello un completo y apropiado análisis, desarrollo y ejecución de la iniciativa. El oferente no podrá modificar el título, objetivo



general ni objetivos específicos. La no correspondencia de lo anterior facultará a la Corporación a rechazar la oferta sin más trámite.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General.

Diseñar e implementar mecanismos de gestión, para apoyar las etapas de implementación, seguimiento y evaluación de la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación de la región de Los Ríos.

2.2. Objetivos específicos.

- i. Elaborar e implementar un modelo y sistema de gestión de la política.
- ii. Elaborar un sistema para el seguimiento, monitoreo y análisis para la evaluación periódica de la implementación de la Política de Fomento.
- iii. Generar e implementar una estrategia comunicacional para la Política de Fomento.

3. Productos Solicitados

:01

3.1. Modelo y sistema de gestión de la Política de Fomento, elaborado e implementado.

Se requiere contar con un sistema de gestión validado por los actores vinculados al proceso de ejecución de la Política (Consejo Regional, Gobierno Regional, Corporación Regional de Desarrollo Productivo, entre otros que sean requeridos), los que podrán visualizar su funcionamiento o nivel de logro, esto basado en el seguimiento de indicadores de impacto, proceso y/o resultado. Además, se requiere tener un control de quién está ejecutando las diversas acciones, iniciativas y/o planes de inversión sectorial, junto con el financiamiento y presupuesto que han sido relevados para ello.

El sistema de gestión acompañará la implementación de la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación 2021-2026 del Gobierno Regional de Los Ríos, política pública desarrollada por el Gobierno Regional con el apoyo de la Facultad de



Ciencias Económicas y Administrativas de la UACh¹, realizando un activo y permanente seguimiento y evaluación de esta, proponiendo diversas medidas de corrección y/o definición e incorporación de nuevos indicadores que permitan atender los actuales y futuros desafíos en las materias propias de la Política, entre otros, lo que demandará el levantamiento y análisis de información en forma permante en el desarrollo del estudio.

Para lograr lo anterior, se propone el uso de la metodología de CMI o Cuadro de Mando Integral, u otra propuesta por el oferente, en el caso de CMI, se sugiere el siguiente marco de trabajo (Figura).

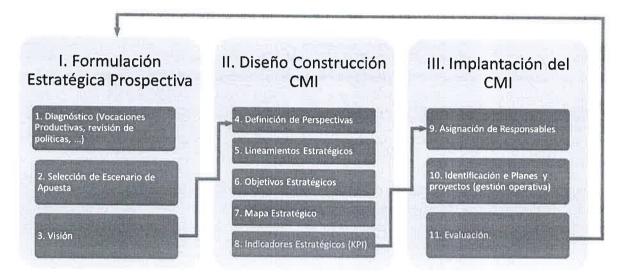


Figura: Marco de trabajo del sistema.

En este sentido, y tal como se indica el punto N.º 5 de la Política, se debe lograr una implementación flexible y, por lo tanto, es fundamental contar con información oportuna y pertinente, para lo cual se hace necesario el uso de una plataforma de seguimiento y monitoreo desarrollada para tal efecto (producto 2). Ésta, además de ser una herramienta de sistematización de información y consulta, permitirá el ingreso y seguimiento de

https://www.politicadefomento.cl/

SOF NEO

¹ https://www.goredelosrios.cl/index.php/politica-de-fomento/



SOF

indicadores, accesible para todos los actores involucrados en el proceso de implementación. De esta manera, será posible adecuar procesos, acciones y logros en busca de la consecución de los objetivos y plazos planteados.

Asimismo, el sistema de gestión considerará el registro y seguimiento de acuerdos de las instancias de la **Gobernanza** diseñada y detallada para esta política, que en esta materia será parte a su vez de la Estrategia Regional de Desarrollo. De este modo se habilita la posibilidad de acceso a la información para todos los actores involucrados en el monitoreo, definiendo sus ámbitos de responsabilidad.

Dentro de la Política se definieron tres niveles y tres tipos de indicadores, siendo estos los que indica la siguiente tabla:

Nivel	Tipo de Indicador Clave de Rendimiento (KPI)
Objetivos de la Política	Indicador de Impacto
Metas Estratégicas	Indicador de impacto y resultado
Logros	Indicadores de resultado y proceso

Del monitoreo, se considerará tal como se menciona en la Política, al menos dos tipos, los cuales son:

Monitoreo Técnico: De todo plan y/o iniciativa que sea aprobado y que forme parte de la Política de Fomento, se deberá realizar seguimiento y monitoreo respecto de avances administrativos, financieros y técnicos siendo incorporados en el sistema informático (señalado como parte del cumplimiento del producto 2 de la presente licitación). En este sentido, el organismo ejecutor de recursos será el responsable de mantener al día la información, sin perjuicio de los demás requerimientos que se estipularán en Convenios de Transferencia y demás procedimientos que el Gobierno Regional aplique a la ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de planes e iniciativas de inversión.

Por su parte, la División de Fomento e Industria, con apoyo en dicha plataforma realizará el Monitoreo Técnico, debiendo, pronunciándose sobre la conformidad, requerimientos y demás indicaciones respecto de lo informado por la institución ejecutora.

El modelo de gestión deberá precisar la frecuencia de la emisión de reportes de seguimiento y monitoreo, pudiendo tener una periodicidad mensual, trimestral y anual dependiendo de



SOF

tipo de información a reportar, financiero- administrativo, plan de actividades, productos o resultados, ajustándose a los procedimientos existentes.

Monitoreo Político-Estratégico. Además del monitoreo técnico, deberá considerar las instancias de seguimiento político estratégico, el cual será realizado por la Gobernanza (Gestión y Gobernanza, identificado en el punto N.º 4 de la Política), que se materializa a través de:

- Gobernanza: Mesa Técnica respectiva y Comité Operativo (cuatrimestralmente).
- Consejo Regional: Comisión de Seguimiento (cuatrimestralmente), Comisión de Fomento (cuatrimestralmente), Pleno del Consejo Regional (semestralmente).

Evaluación. Respecto de la evaluación, se considerará tal como se menciona en la Política, al menos dos tipos de evaluaciones para la revisión del estado de implementación de la Política:

- Evaluación intermedia: a realizarse durante el primer trimestre del año 2024, para lo
 cual se debe contar con los antecedentes del sistema de Seguimiento y Monitoreo,
 los que deben ser sometidos al análisis de un panel evaluador integrado al menos
 por tres funcionarios de la División de Planificación del Gobierno Regional. Estos
 resultados deben ser presentados a la Mesa respectiva que estipule y a instancias
 de la Gobernanza en forma previa a la presentación que se realice al Consejo
 Regional.
- Evaluación final. Esta evaluación deberá realizarse el año 2026, de forma externa, considerando al menos los antecedentes y registros provistos por el seguimiento y monitoreo realizados. Los antecedentes recabados y las conclusiones deberán ser utilizados como insumo para la actualización de la Política Regional.

El sistema de seguimiento y evaluación deberá tomar como base el procedimiento interno del Gobierno Regional para seguimiento y monitoreo de iniciativas y podrá tomar como referencia para actualización o ajuste el siguiente documento, en cuanto a su estructura:

"Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas". 2014. Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Gobierno de Colombia.



FASE	PASOS
1. Construcción del Sistema de Seguimiento a Metas	 Formulación estratégica para el seguimiento a metas de Gobierno (con base en la cadena de valor) Selección de indicadores para el seguimiento Definición de tipos de acumulación, líneas base y metas Definición de la estructura del sistema de seguimiento Definición de actores y roles en el sistema de seguimiento Definición de fichas técnicas de programas e indicadores
2. Actividades del proceso de seguimiento.	 Registrar la información en el Sistema de Seguimiento a Metas. Establecer rutinas de seguimiento. Generar información complementaria de indicadores y programas Revisar y ajustar la información del Sistema.
3. Productos del Sistema de Seguimiento a Metas.	 Balance de Resultados Informes. Tableros de control. Encuesta de percepción.

Consideración de planes de inversión.

El producto deberá considerar que, la Política de Fomento incluye en forma explícita la elaboración e implementación de **planes de inversión sectorial**, lo cuales suman un total de **ocho planes** (siete de ellos, actualmente en construcción y uno finalizado-aprobado).

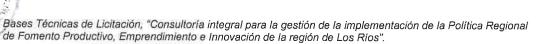
Los planes de inversión se encuentran señalados en la hoja de ruta, como principales mecanismos de implementación de la política. Estos se pondrán en marcha en forma gradual en dos etapas, contando con una revisión intermedia que permita ajustar los procesos de inversión.

Los planes de inversión son:

Turismo.

de Ursanolle

GE(3)





- Tecnologías en salud y calidad vida.
- Economía creativa para el fomento productivo.
- Economía y fomento mapuche.
- Fruticultura inteligente.
- Industria secundaria de la madera y de alto valor.
- Alimentos con valor agregado.
- Pesca y acuicultura.

En resumen, para este producto se deberá considerar el cumplimiento de los siguientes subproductos hasta lograr su total implementación y operación:

Detalle producto 3.1.

211 0

- 3.1.1. Diseño conceptual del modelo y sistema de gestión de la política, incluyendo flujos de procesos, el que deberá permitir una evaluación periódica de la misma.
- 3.1.2. Plan de actividades para los 4 primeros años.
- 3.1.3. Ajuste de modelo de operación de la gobernanza.
- 3.1.4. Especificación de la(s) metodología(s) de seguimiento, evaluación y control de procesos y resultados que se emplearán para la implementación del sistema.
- 3.1.5 Propuesta e implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y análisis de la información, basado en la revisión de los actuales indicadores y la definición de nuevos indicadores claves para la gestión de la innovación y la competitividad, en el marco de la Política de Fomento.
- 3.1.6. Especificación de capacitaciones para actores relacionados directamente con el diseño e implementación del sistema de gestión (Gobernanza, Consejo Regional, División Fomento e Industria, División de Planificación y Desarrollo regional del Gobierno Regional y CRDP).
- 3.1.7. Propuesta de actividades (reuniones y/o sesiones) de validación del sistema de gestión de la Política.



3.2. Sistema para el seguimiento, monitoreo y análisis de información para evaluación periódica de la implementación de la Política.

Se espera disponer de un sistema totalmente operativo, diseñado en forma pertinente para acompañar el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de la política, de acuerdo con lo señalado en el documento final de la Política, su Guía de Aplicación y Diseño de Sistema Informático, que deben ser considerados en su contenido, para realizar la presente consultoría y sus productos.

En este sentido, el nivel operativo para efectos del sistema informático se entenderá como la gestión de iniciativas respecto de las cuales interesa registrar información agregada de porcentajes de avances financieros y técnicos, indicadores y cobertura de beneficiarios, entre otras materias de interés.

En este producto, se pone a disposición de los oferentes el documento "Diseño de Sistema Informático", del Gobierno Regional, el cual describe:

Marco de trabajo.

diro

- Especificación de requisitos de software, se sugiere formato IEEE830.
- Casos de Uso (gestión de políticas, gestión de planes, seguimiento de políticas y planes).
- Arquitectura de hardware y software.

El proceso de diseño y habilitación del sistema estará a cargo del equipo experto y deberá considerar en su elaboración la participación permanente de equipos del Gobierno Regional y de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, siendo esta última la institución que albergará el sistema informático (desde el inicio de su desarrollo) siendo requerido el adecuado entrenamiento de los equipos a cargo, asegurando con ello la sostenibilidad de la iniciativa en el tiempo.

En general, en el desarrollo del producto, deberá considerar incorporar y adecuarse a los procedimientos de planificación, inversión, evaluación estratégica, evaluación técnica, ex ante, seguimiento y monitoreo, u otros, y toda aquella reglamentación y normativa administrativa, técnica y financiera del Gobierno Regional, en especial de las Divisiones de Planificación y Desarrollo Regional y de Fomento e Industria, que sea necesaria de analizar



para que el sistema genere reportes, análisis, entre otros; pertinentes con las necesidades institucionales.

Asimismo, todos los subproductos deberán ser diseñados en vista de su replicabilidad y escalabilidad, como integralidad para el Sistema de Planificación Regional, vale decir, que considere en su diseño los atributos provenientes de la Estrategia Regional de Desarrollo, permitiendo reportabilidad a dicho instrumento y cuya estructura permita la posterior incorporación de nuevos instrumentos de planificación en otros ámbitos de desarrollo.

El sistema deberá considerar el cumplimiento de los siguientes subproductos hasta lograr su total implementación y operación:

Detalle producto 3.2.

- 3.2.1 Diseño del sistema, el que debe incluir:
 - Modelo conceptual del sistema.
 - Plataforma soportada (ejemplo: Web).
 - Tecnología propuesta para su implementación.
 - Perfiles de acceso.
- 3.2.2 Definición de información de gestión:
 - Modelo de gestión a emplear (Cuadro de Mando Integral, OKR, otro).
 - Modelo de indicadores de gestión, que debe incluir al menos:
 - i.- Objetivos de la Política, vinculado a indicadores de impacto.
 - ii.- Metas Estratégicas, vinculado a indicadores de impacto y resultado.
 - iii.- Logros, vinculado a indicadores de resultado y proceso.
 - iv.- Planes sectoriales de la Política
 - v.- Nuevos indicadores propuestos en el sistema de gestión.
- 3.2.3 Módulos requeridos para el diseño de la plataforma:
 - Módulo de administración de la plataforma.
 - Módulo de gestión de indicadores de impacto.
 - Módulo de gestión de indicadores de resultado.
 - Módulo de gestión de indicadores de proceso.
 - Módulo de gestión de innovación pública.





- Módulo de seguimiento de proyectos de inversión.
- Módulo de carga y visualización de indicadores tanto internos (plataforma), como externos (PROPIR, INE, CORFO, entre otros) que tributen al seguimiento de la política.
- Módulo de visualización espacial de indicadores.

3.2.4 Proceso de construcción del sistema de seguimiento y control, el que deberá incluir <u>al</u> <u>menos</u>:

- i. Fase de diseño previo, esta debe generar como resultado un documento de especificaciones de software basados en información provista como parte de la licitación, así como ajustes que se definirán durante el proceso inicial. Esta fase debe complementarse con un documento formal considerando como base la Norma IEEE830 - Especificación de requisitos de software, sin ser excluyente el uso de una distinta.
- ii. Fase de implementación, la que considera:
 - a) Propuesta inicial de plataforma, versión operativa que permita realizar pruebas de uso.
 - b) Correcciones y ajustes a plataforma inicial.
 - a) Propuesta para asistencia técnica del sistema a usuarios y mantenciones (incluyendo actualizaciones, en caso de corresponder)
- iii. Paso a producción, el que incluye:
 - b) Marcha blanca.
 - c) Correcciones y ajustes (Instancias de retroalimentación y ajuste de la plataforma de acuerdo a las correcciones necesarias durante toda la operación de la plataforma)
 - d) Capacitaciones de uso de la plataforma.
- 3.2.5. Traspaso de la propiedad, permisos y alojamiento de la plataforma a los profesionales de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, según corresponda, para resguardar la sostenibilidad de la iniciativa en el tiempo.



3.2.6. Incorporación y consideración de toda aquella reglamentación y normativa administrativa, técnica y financiera del Gobierno Regional y en especial de la División de Fomento e Industrias que sea necesaria de analizar para que el sistema genere reportes, análisis, entre otros; pertinentes con las necesidades institucionales.

3.3. Estrategia comunicacional para la Política de Fomento.

Se busca contar con una estrategia comunicacional que favorezca la difusión y transferencia de buenas prácticas de gestión de la innovación y la competitividad a nivel regional/comunal y, que sustente en términos comunicacionales, la implementación y evaluación de la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación de la región de Los Ríos.

Una estrategia comunicacional, inicia con la determinación de una serie de situaciones, que, tras su correspondiente análisis, se busca saber hacia dónde se va a construir el escenario futuro, preparar una ruta y prever la capacidad de corregirla. Una buena estrategia planteará hacia dónde se quiere llegar, qué se desea lograr, cuáles son sus metas comunicativas. La funcionalidad última de la información en una estrategia de comunicación consiste en difundir los hechos o sucesos, partiendo de una selección de procedimientos en donde se encuentran involucrados los principales agentes para el cambio, que no son otros que los medios de comunicación y los mensajes (Salvador, 2014).

Para este producto se deberá considerar el cumplimiento, de al menos, los siguientes subproductos:

Detalle producto 3.3.

- 3.3.1. Definición de los objetivos de comunicación.
 - Establecer los objetivos generales y específicos.





3.3.2. Entendimiento del (los) grupo(s) objetivo(s)

- Definición del o los públicos objetivo-identificados y de la justificación de los canales y/o herramientas a utilizar según requerimientos de estos.
- 3.3.3. Desarrollo creativo y de contenidos.
 - Presentación de la estrategia en términos operativos.
 - Planteamiento del relato asociado a la Política de Fomento.
 - Desarrollo de productos.
 - Formulación de indicadores de seguimiento y medición.
- 3.3.4. Desarrollo táctico.
 - Cronograma de actividades:
 - Carta Gantt.
- 3.3.5. Evaluación de la estrategia.
 - Cumplimiento del cronograma.
 - Evaluación de indicadores.

Resumen de Productos Solicitados:

PRODUCTOS SOLICITADOS

- i. Sistema de gestión de la Política de Fomento, elaborado e implementado.
- ii. Sistema para el Seguimiento, monitoreo y análisis de información para evaluación periódica de la implementación de la Política.
- iii. Estrategia comunicacional para la Política de Fomento.





4. Metodología para utilizar.

El oferente que se adjudique la presente asesoría "Consultoría integral para la gestión de la implementación de la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación de la Región de Los Ríos", deberá presentar la metodología que utilizará para el desarrollo del mismo y los alcances específicos de los productos, para ser aplicado en la región de Los Ríos, metodología que podrá ser ajustada en una reunión previa de planificación con la contraparte técnica designada para el referido estudio.

La propuesta debe contemplar la transferencia de conocimientos a través de visitas del oferente favorecido y consultas en periodo de la ejecución del proyecto, además de a lo menos una presentación por etapa a la contraparte técnica de la Corporación.

La metodología especifica presentada como parte de la oferta técnica, deberá ser reflejo de la experiencia total o parcial de trabajo del equipo oferente en la materia, junto con el estudio y análisis de aplicaciones de metodologías similares a nivel nacional e internacional. Especial relevancia tendrá la adaptación que pueda tener al caso local.

4.1. Referencias metodológicas.

Sistemas informáticos de gestión. Existe una oferta diversa en base a metodologías de gestión de iniciativas en el mercado, de las cuales, previo análisis del oferente frente a las especificidades de la presente propuesta, son expuestas a modo de ejemplo de qué se busca implementar para el adecuado seguimiento de la política.

- Ejemplo 1: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a través de la automatización del Gobierno de Colombia. Permite llevar el control y la medición de todos los elementos que se integran dentro de la Gestión Institucional.
- Ejemplo 2: Software ERP (Enterprise Resource Planning) Sistemas integrados para el sector público.
- Ejemplo 3: Balance Scorecard.

ROI.

 Ejemplo 4. Administración y Control de Proyectos. control de etapas de un determinado proyecto, considerando procedimientos administrativos, técnicos, de manera trazable (ejemplo: CAS-Chile.cl).



Seguimiento y evaluación: De acuerdo a lo mencionado por (Bertranou, 2019), la evaluación que se hace de un programa puede ser realizada desde distintos criterios. Estos criterios son complementarios, aunque pueden ser contradictorios entre sí. A continuación, se describen algunos de los más comunes:

- Calidad: este atributo alude a distintas facetas, pero la principal es la satisfacción de los sujetos destinatarios de política en cuanto a la naturaleza del servicio o del bien ofrecido, así como a las condiciones ambientales y relacionales de su provisión.
- Pertinencia: este criterio evalúa la adecuación de la respuesta pública a las características del problema que le da origen.
- Eficacia: este criterio es quizás uno de los preferidos; alude al cumplimiento de las metas (cantidad y tiempo) convenidas.
- Eficiencia: este criterio es también uno de gran demanda y refiere al costo y agilidad en la provisión de los bienes y servicios ofrecidos por el programa.
- Legitimidad: este criterio, más abstracto que los demás, alude al apoyo y la confianza que la política o el programa recibe por parte de distintos públicos, entre los cuales se encuentran los destinatarios, los ejecutores y las organizaciones en general.
- Relevancia: por relevancia se entiende la significación y la incidencia que el programa tiene dentro del conjunto de las intervenciones en un sector determinado, o dentro de las propias condiciones de vida de la población destinataria (Feinstein, 2007).
- Transparencia: alude a los procedimientos de ejecución y su grado de adecuación a los estándares de publicidad y rendición de cuentas del sistema administrativo.
- *Innovación y aprendizaje*: se refiere a la capacidad que tiene un programa para generar su propio conocimiento y aplicarlo a la mejora de su ejecución.

Puede tomar como referencia para la construcción del modelo, referencias nacionales e internacionales, <u>por ejemplo</u>:

- Evaluación de evaluabilidad.
- Evaluación ex ante.
- Evaluación de Teoría de un Programa.
- Evaluación de resultados.
- Evaluación de impacto.

SOF

continuación, se entregan referencias de metodologías de evaluación, como referencia.



Tipo	Actividad	Alcance	Referencias
Seguimiento	Seguimiento o Monitoreo	Insumos - Procesos -Productos. Con menos frecuencia, resultados.	Bertranou (2018) BID (2011)
	Desempeño organizacional	Insumos - Procesos - Productos - Resultados. Indicadores relacionales: eficacia, efectividad, calidad, economía, productividad	Ammons (1999) BID (2011)
	Seguimiento estratégico	Problemas - Productos -Resultados Algunas veces, procesos	Banco Mundial (2004)
	Evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios	Procesos - Productos, desde la perspectiva de los destinatarios.	Banco Mundial (2004)
Evaluación	Evaluación de evaluabilidad	Lógica de diseño. Factibilidad económica y política.	Gobierno de Navarra (2008) Aquilino y otros (2013)
	Evaluación ex ante	Lógica de diseño. Factibilidad política y organizacional.	Cohen y Franco (1992)
	Evaluación de la Teoría de un Programa	Mecanismos que vinculan componentes de cadena de valor	Ligero Lasa (2016), Birckmayer y Weiss (2000)
	Evaluación de Resultados	Resultados. También Insumos - Procesos - Productos.	Nirenberg y otras (2000, 2003)
	Evaluación de Impacto	Impacto (Resultado Neto). También Productos - procesos	Baker (2000), Yaschine (2014),Banco Mundial (2004)

Tabla: Modalidades de seguimiento y evaluación (Fuente: Bertranou, 2019).

Subsistema de gestión en innovación: Ejemplos de metodologías en gestión de innovación, entendiendo que, la propuesta puede considerar una articulación o complementariedad de una o varias de ellas y que todo modelo tiene ventajas y desventajas en su aplicación, pueden ser: Innovation in a box (incluye procesos estratégicos, operativos y aceleradores como open innovation, metodologías ágiles e hibridación), Cotec (Modelo de innovación Abierta Colaborativa), CIDEM (desarrollado por el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial de la Generalitat de Cataluña en 2002), UNE 166002 (define los



requisitos que debe cumplir un sistema de gestión de la I+D+i), IMP3rove (Unión Europea), Lean, Blue Ocean Strategy, Open Innovation, Canvas Business Model, Desing Thinking, Agile, etc.

También, considerar en el proceso de gestión, metodologías tales como aquellas que consideran prospección estratégica, medición de desempeño a través de resultados, etc.: Laboratory for Investigation in Prospective Strategy and Organisation (LIPSOR), Objectives and Key Results (OKR), Matriz de impactos cruzados, etc. Ejemplo de publicaciones de interés, a modo de referencia:

- Cornejo, J. D. (2012). Planeación prospectiva. ResearchGate. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/327847456 Planeacion Prospectiva.
- Gándara, G. y Osorio, V. (2014). Métodos prospectivos. Manual para el estudio y la construcción del futuro. Paidós.
- Medina V. J. y Ortegón, E. (2006). Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL Área de Proyectos y Programación de Inversiones.
- Popper, R. (2011). Metodología de la Prospectiva. En: Manual de Prospectiva Tecnológica.
 Conceptos y prácticas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, p.85-138

Estrategia comunicacional:

Referencia. Artículo "Qué es una estrategia integral en comunicación". Disponible en: https://www.marketinginteli.com/integrated-marketing-communications/c%C3%B3mo-desarrollar-un-estrategia-de-comunicaci%C3%B3n-y-marketing/

Definición de los objetivos de comunicación. La comunicación en marketing tiene tres propósitos esenciales, el primero generar reconocimiento de marca, llevar la marca a un lugar privilegiado, crear o modificar actitudes frente a la marca, lo cual va acompañado de la generación de actitudes positivas frente a la misma y tercero invitar a la acción (Dejar los datos. Es de gran importancia definir y esta etapa del proceso los objetivos de corto mediano y largo plazo.



SOF

Entendimiento del (los) grupo(s) objetivo(s). El entendimiento profundo del usuario es la clave para poder conseguir los objetivos, en esta etapa del proceso se debe entender la relación de la marca con el usuario y los beneficios y elementos diferenciadores tanto racionales como emocionales buscados. Esta información es vital para entender los puntos de contacto más relevantes y así identificar la mejor manera de impactar a la audiencia.

A partir del conocimiento del entorno y los usuarios, se desarrolla el concepto de comunicación, el cuál es el resumen de lo que se quiere comunicar durante, por ejemplo, una campaña basada en elementos diferenciales tanto racionales como emocionales que se quiere difundir. Esta estrategia debe guiar la creatividad y la selección de los canales de comunicación o contactos que se van a utilizar.

Desarrollo Creativo y de contenidos. A partir de una estrategia y mapa de contactos, se desarrollan piezas creativas y contenidos que se van a utilizar en cada una de las actividades del mapa de contactos (IMC), comerciales de TV, testimoniales, tutoriales, juegos, podcast, videos, webinars, gifs animados, cuñas radiales, historias, animaciones, eventos, activaciones, infografías, concursos etc.

Desarrollo táctico. En esta parte se define en detalle los canales de comunicación que se van a implementar a lo largo de la campaña en esta etapa es primordial la definición: presupuestos publicitarios, distribución de la publicidad en el tiempo, mezcla de canales de comunicación a lo largo del tiempo, negociaciones con los medios, estimativos de alcance y frecuencia monomedia y multimedia, optimizaciones de medios para maximizar el alcance y disminuir el costo por impacto; finalmente, se desarrolla el Flow chart con los detalles de la campaña en términos de medios a utilizar, costos y tiempos. En esta etapa se utilizan las investigaciones de mercados disponibles para estimar la exposición de los diferentes medios y las audiencias de estos, para definir específicamente los medios o soportes que se utilizarán en el plan.

Evaluación de las campañas. A partir de los objetivos de negocio propuestos en la parte inicial de proceso se determinan los indicadores de seguimiento de las campañas y se hace el monitoreo semanal, mensual, trimestral o como se requiera en la estrategia de seguimiento. En esta etapa se monitorea el recuerdo de marca, las variables de equity (Variables de valor como reconocimiento de la marca y calidad percibida) que se requieran.



Es muy importante realizar un proceso dinámico de seguimiento que permite hacer ajustes a la campaña en forma oportuna.

5. Propiedad Intelectual

Respecto a la propiedad intelectual los oferentes deberán sujetarse a lo señalado en el numeral 4.7 de las bases administrativas.

6. Cartografía y mapas temáticos

En caso de que la iniciativa licitada exija cartografía y mapas temáticos (lo cual, de proceder, se indicará en los productos entregables), deberá considerarse lo **siguiente**:

6.1. Sistema de referencia Geodésico.

El Sistema de Referencia Geodésico que se debe utilizar para representar cartográficamente la Región de Los Ríos es SIRGAS-CHILE (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas – Chile).

Los parámetros simplificados que definen el Sistema de Referencia SIRGAS - CHILE son:

a)	Sistema de Referencia	SIRGAS
b)	Marco de Referencia	ITRF 2000
c)	Tipo de Datum	Geocéntrico
d)	Elipsoide	GRS-80
e)	Época de Ajuste	2002.0

Fuente: IGM, 2008

Aunque el elipsoide de referencia utilizado por SIRGAS es el GRS-80 y no el WGS-84 utilizado por los GNSS (Global Navigation Satellite System), para efectos de representación cartográfica no presenta ningún conflicto de posicionamiento.

6.2. Proyección cartográfica.

La proyección cartográfica que se debe utilizar es la Universal Transversal de Mercator (UTM), con husos 18S o 19S según corresponda. Sin embargo, para efectos de



representación de la totalidad de la región de los Ríos, se sugiere el huso 18 (EPSG: 32718).

Toda información territorial (capas) debe ser entregada en formato Shape con su respectiva base de datos y sistema de proyección (prj) y otros medios digitales de planos o mapas en formato jpg, png o bmp.

6.3. Informe final.

El informe final deberá compilar la información sistematizada de todos los informes de avances y sus respectivos productos solicitados. Este material debe ser entregado en formato digital a través un CD o DVD o pendrive, y en forma escrita a través de un (1) ejemplar, en formato hot-melt, tapa papel couché de 200 a 250 gr/m2, debidamente diseñado según la instrucción que dará el mandante.

Adicionalmente deberá acompañar el informe final con un resumen ejecutivo que expongan los principales antecedentes de la iniciativa ejecutada. Su contenido y extensión será acordado con la Corporación.

7. Oferentes

Podrán participar en esta licitación personas jurídicas con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, con domicilio en Chile, con al menos 5 años de antigüedad desde su constitución.

Deberá tener experiencia demostrable de al menos 3 años relativa al área del presente estudio y al menos 5 años de experiencia del(la) director(a) del equipo de trabajo.

Las personas jurídicas, deberán contemplar dentro de su objeto social, la realización de consultorías, asesorías, proyectos, programas, estrategias, investigaciones o estudios relacionados con las materias de la presente licitación.



8. Del equipo de trabajo.

8.1. Del jefe de proyecto.

El director o jefe de proyecto es considerado un cargo estratégico para el correcto desarrollo de la presente consultoría, el que debe contar con experiencia demostrable de al menos 5 años y disponibilidad horaria efectiva para realizar labores de gabinete y terreno, durante todo el plazo de ejecución de la iniciativa.

En su postulación, el oferente deberá presentar un jefe de proyecto que cumpla con al menos los siguientes requisitos:

PERFIL	DESCRIPCIÓN
	Al menos 5 años de experiencia demostrable en gestión de proyectos y/o programas.
	De preferencia con posgrado en planificación y/o innovación y/o gestión de tecnologías.
	Profesional con experiencia en fomento productivo, emprendimiento e innovación y con conocimiento de experiencias realizadas a nivel nacional y/o internacional, adecuada para los objetivos de esta licitación.
Consultor experto	Experiencia en implementación de las acciones requeridas para implementar modelos de gestión en fomento productivo, emprendimiento e innovación y con capacidad para incluir y transferir sus conocimientos y experiencias y con aptitud para adaptarse a los requerimientos regionales.
	Experiencia en la implementación y/o gestión de herramientas actualizadas para el análisis de datos.
Aradio de la constanta de la c	Experiencia en la dirección de equipos de trabajo multidisciplinarios, ya sea en el ámbito público o privado.



El jefe de proyecto deberá estar disponible en forma permanente en la región, para interactuar con la contraparte técnica de esta consultoría.

8.2. De los profesionales.

Para el cumplimiento de los objetivos y productos de la presente consultoría, el oferente debe contar con una estructura organizacional con experiencia y competencias en la materia del estudio, de tal modo, que garantice la correcta ejecución, el logro de los objetivos y productos en consideración al periodo de ejecución de cada uno de ellos y del estudio en su totalidad. De esta forma, la estructura organizacional (en cantidad y variedad de perfiles) debe ser coherente y pertinente a la oferta técnica y económica que presente el oferente y a los objetivos que persigue la presente licitación.

El oferente deberá describir y detallar el organigrama del equipo de trabajo propuesto en su oferta, señalando con claridad el nombre completo de sus integrantes, roles, responsabilidades frente a la ejecución de productos y tiempo de dedicación al proyecto, en el entendido que podrán existir profesionales de forma permanente y otros que cumplan roles puntuales en asesorías específicas. De igual modo, el oferente deberá describir las características de cada miembro del equipo propuesto: jefe de proyecto (que para efectos de la presente licitación corresponde a un miembro permanente del equipo), profesionales y asesores, entre otros, indicando formación profesional y/o técnica, conocimientos y certificaciones profesionales obtenidas, competencias, experiencia en dicho rol, proyectos previos realizados (públicos y/o privados), entre otros, de acuerdo con los anexos solicitados. Cada uno de los miembros del proyecto deberá presentar una carta de compromiso con el proyecto (ANEXO 7) firmada en original.

La experiencia y conocimiento de los profesionales que acompañen al jefe de proyecto en la ejecución de la consultoría deberán ser afines con el diseño, implementación y gestión de observatorios y/o sistemas de monitoreo y análisis de indicadores, aplicación de herramientas actualizadas para el análisis de datos en temáticas tales como: fomento productivo, innovación y planificación, entre otras. De igual modo, el equipo profesional deberá contar con experiencia en el diseño de planes de trabajo, manejo de sistemas de gestión, implementación y/o diseño de estrategias, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa, comunicación estratégica, manejo de metodologías de



investigación y amplio conocimiento de la región y del ecosistema regional de fomento e innovación.

Respecto de las asesorías especializadas, especial consideración se tendrá con la experiencia del o los profesionales a cargo de tales funciones.

Tenga siempre presente que serán consideradas en la evaluación del equipo de trabajo sólo aquellas experiencias <u>demostrables</u>.

9. Plazos, monto y distribución de los recursos

9.1. Plazo de ejecución.

El estudio se basa en la realización de los objetivos y productos detallados, teniendo como plazo máximo de ejecución de **46 meses**, una vez firmado el contrato. El plazo de ejecución incluye la entrega de los informes por parte del adjudicatario, así como los periodos de revisión de avances e informe final por parte de la Corporación, y su correspondiente aprobación. Lo anterior, sin perjuicio de que la Corporación pueda indicar un aumento en los plazos debido a la postergación y/o modificación de ciertas actividades indicadas en las presentes bases, que sean requisitos y/o antecedentes para continuar la consultoría que por este acto se licita y siempre con la finalidad de la mejor obtención de los objetivos de la contratación.

9.2. Monto de licitación y programa de caja.

El monto máximo disponible es de \$ 341.000.000.- (trescientos cuarenta y un millones de pesos) con todos los impuestos incluidos. La adjudicación de la presente licitación se hará por el total de la iniciativa y no por etapa separadas.

La siguiente tabla, presenta la propuesta de distribución de los recursos para la ejecución del estudio, la que debe ser analizada por cada oferente aceptándose ajustes en su distribución y/o plazos, sin embargo, deberá mantener inalterados los recursos asignados anualmente, en su propuesta definitiva, de igual modo, no podrá considerar más de 3 (tres) cuotas o parcialidades por año indicado.



Es importante aclarar, que tanto la fecha de inicio como de término del presente estudio, así como tambien, los plazos para la ejecución de cada producto y subproducto serán determinado como fecha cierta una vez adjudicada la presente licitación y efectuada la primera reunión de coordinación con la institución adjudicada.

Tabla: Propuesta de plazo y distribución de recursos

	Presupues	to disponible	P	azo	10	% A	vance	Mont	os (\$)	
Período	%	Monto (\$)	Extensión (mm.aa) Desde - Hasta	Num. Meses	Meses acum.	Parcial	Acum.	Parcial	Acum.	Cuota
1 Año			03.23 - 04.23	2	2	6,0%	6%	20.460.000	20.460.000	1
(03.23 a 02.24)	30%	102.300.000	05.23 - 09.23	5	7	12,0%	18%	40.920.000	61.380.000	2
(00120 0 02124)			10.23 - 02-24	5	12	12,0%	30%	40.920.000	102.300.000	3
2 Año	25%	85.250.000	03-24 - 08.24	6	18	12,5%	43%	42.625.000	144.925.000	4
(03.24 a 02.25)			09.24 - 02.25	6	24	12,5%	55%	42.625.000	187.550.000	5
3 Año	25%	85.250.000	03.25 - 08.25	6	30	12,5%	68%	42.625.000	230.175.000	6
(03.25 a 02.26)	257.	05.250.000	09.25 - 02.26	6	36	12,5%	80%	42.625.000	272.800.000	7
4 Año	20%	68.200.000	03.26 - 08.26	6	42	12,5%	93%	42.625.000	315.425.000	8
(03.26 a 12.26)		00.200.000	09.26 - 12.26	4	46	7,5%	100%	25.575.000	341.000.000	9
	100%	341.000.000		46	2012	100%				

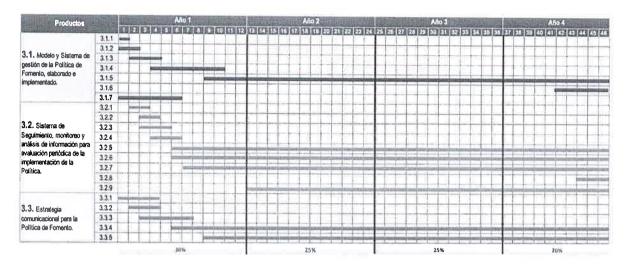
Respecto de los avances a informar, si bien la licitación define la entrega de productos específicos, se entiende que la obtención de ellos no es estrictamente secuencial en el proceso de desarrollo; esto significa que, se deberá reportar en los respectivos informes, tanto la obtención de los productos, como el avance de otros y la respectiva evidencia cuantitativa y cualitativa que permita asegurar el cumplimiento de actividades, resultados y productos.

A continuación, se entrega una estimación del plazo de cumplimiento de los productos asociados y su detalle:





Tabla: Calendario propuesto para la ejecución de productos.



Lo expuesto anteriormente, corresponde a una estimación para la ejecución del estudio, la que el oferente deberá validar o modificar considerando en ello lo dispuesto en las presentes bases, de igual modo, el oferente deberá consignar claramente y con exactitud los productos que serán rendidos (informados) por cada hito o informe de avance que será presentado, de modo que la Corporación pueda corroborar el cumplimiento del avance técnico y contrastar con lo ofertado.

10. Cronograma licitación

En la siguiente tabla se muestran las etapas y cronograma de la presente licitación:

ETAPA	PLAZOS	FECHAS	
	Inicio Licitación.	19 de enero de 2023	
Consultas y Admisibilidad	Inicio Consultas.	20 de enero de 2023	
	Cierre Consultas.	30 de enero de 2023	
	Cierre Licitación.	24 de febrero de 2023	
	Publicación de Resultados admisibilidad.	28 de febrero de 2023	
	Adjudicación de la Licitación.	10 de marzo de 2023	
Inicio Proyecto	Inicio estimado del Proyecto.	13 de marzo de 2023	



La Corporación informará a través de la página web www.corporacionlosrios.cl, cualquier cambio en el presente cronograma, siendo responsabilidad de los interesados la revisión de esta. En caso de que la Corporación, detecte que no existe ninguna oferta, podrá aumentar el plazo de cierre de la licitación hasta un máximo de 15 días, de manera de evitar la declaración automática de concurso desierto. Esta situación se informará oportunamente en el proceso de compra a través del sitio web antes señalada.

Los resultados del proceso serán comunicados a los participantes según lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases Administrativas.

La Corporación, se reserva el derecho a publicar en su sitio web, cualquier tipo de aclaración y/o anexo durante el proceso de licitación, por lo que será responsabilidad de los oferentes mantenerse actualizados de cualquier antecedente que se incorpore. En caso de que la aclaración o anexo, sea de tal magnitud que de alguna manera modifique las presentes bases, se otorgará un plazo prudente para que lo oferentes puedan adecuar sus ofertas.

10.1. Correspondencias y comunicaciones.

La Corporación dirigirá las comunicaciones pertinentes a la licitación a la dirección que el oferente haya informado, pudiendo ser estas a través de carta certificada o correo electrónico.

Las respuestas a las preguntas recibidas durante el proceso serán publicadas en el sitio web: www.corporacionlosrios.cl, el día 03 de febrero, las cuales serán resueltas sin dar a conocer el oferente que la formula, asimismo, las repuestas serán consideradas como parte de las bases de la Licitación descrita en el presente documento.

Cualquier modificación que se incluya mediante estas respuestas será parte integrante del contrato que se firme entre las partes.

Las consultas se realizarán exclusivamente de forma electrónica, a la siguiente dirección de correo:

consultas@corporacionlosrios.cl



10.2. Lugar y recepción de las propuestas.

Las propuestas serán recepcionadas en formato impreso (una copia) y digital (una copia), hasta las 13:00 horas del día 24 de febrero de 2023, en la oficina de partes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos ubicada en Esmeralda N°643, 2° piso, Valdivia.

No será considerada ninguna oferta que se reciba fuera del lugar y plazo recién señalados.

11. Evaluación

El proceso de evaluación se regirá de acuerdo a lo señalado en los numerales 6 de las bases administrativas. Sin perjuicio de las especificaciones que se indiquen en las presentes bases técnicas.

11.1. Criterios de Evaluación.

ÍTEM A EVAL	UAR	Factor
de su estrecha y su comisión	ente: (1) Todas aquellas iniciativas que el oferente incluya en su postulación serán sometidas a relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ello la Corporación de Desarrollo la técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no consolo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de constitución.	Productivo
Institución	Trayectoria de la entidad (años de experiencia demostrada) Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea la entidad. Criterio de evaluación: - Nota 1,0 acredita menos de 3 años de experiencia. - Nota 3,0 acredita a lo menos 3 años de experiencia. - Nota 5,0 acredita más de 3 años de experiencia.	3%
Postulante.	Cantidad de iniciativas similares ejecutadas comprobables. Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente en la ejecución de trabajos o proyectos similares a los requeridos en las presentes bases. Para acreditar la experiencia declarada en este criterio, los oferentes deberán presentar como documento adjunto a su oferta: a. Documento completo, fechado y firmado (anexo 1)	7%



 Acompañar en anexo 1, cartas debidamente firmadas, acreditaciones, constancia emitida por el mandante u otras que permitan comprobar la correcta realización del proyecto.

La Corporación se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los antecedentes proporcionados.

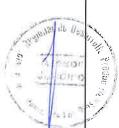
Aquellos proyectos o trabajos respecto de los cuales no se haya acompañado la respectiva acreditación no serán considerados como experiencia del oferente.

Criterio de evaluación:

- Nota 1,0; el oferente no acredita proyectos similares en los últimos 7 años.
- Nota 2,0; el oferente acredita entre 1 y 2 proyectos similares en los últimos 7 años.
- Nota 3.0; el oferente acredita entre 3 y 4 proyectos similares en los últimos 7 años.
- Nota 4,0; el oferente acredita entre 5 y 6 proyectos similares en los últimos 7 años.
- Nota 5,0; el oferente acredita 7 ó más proyectos similares en los últimos 7 años.

Equipo técnico: (1) Todas aquellas iniciativas que se incluyan en los CV serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ello la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.

considerarán I	los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.	· ,
Director de Proyecto	Trayectoria Profesional (años de experiencia demostrada) Este criterio evalúa la pertinencia profesional del jefe de proyecto que va a dirigir, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de estos. Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea el profesional. Criterio de evaluación: - Nota 1,0; no acredita, o menor a 1 año de experiencia. - Nota 2,0 acredita de 2 a 3 años de experiencia. - Nota 3,0 acredita 4 años de experiencia. - Nota 4,0 acredita de 5 a 7 años de experiencia. - Nota 5,0 acredita 8 o más años de experiencia.	4%
The sound of	Cantidad de iniciativas ejecutadas Número de trabajos (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros) en los que ha participado pertinentes a la consultoría. Criterio de evaluación: Nota 1,0; no acredita proyectos similares en los últimos 7 años. Nota 2,0; acredita entre 1 y 3 proyectos similares en los últimos 7 años.	6%





	Nota 3,0; acredita entre 4 y 6 proyectos similares en los últimos 7 años.	
	Nota 4,0; acredita entre 7 y 9 proyectos similares en los últimos 7 años.	
	Nota 5,0; acredita 10 ó más proyectos similares en los últimos 7 años.	
	Coherencia perfiles profesionales	
	Este criterio evalúa la pertinencia de los profesionales que integrarán el equipo, según la propuesta entregada por el oferente, de acuerdo al desarrollo pertinente de la licitación en cada una de sus etapas, actividades a ejecutar y resultados a obtener, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de estos.	
	Se requiere un equipo base multidisciplinario de acuerdo con lo indicado en el punto 8 de las bases técnicas.	
	Se evaluará según siguiente estructura:	10%
	El oferente cumple con la coherencia profesional solicitada en el punto 8 de las bases.	1070
	Nota 1,0; No cumple, no presenta información asociada a la iniciativa de esta licitación.	
	Nota 3,0; Sí cumple.	
	Nota 5,0; Si cumple en forma destacada.	
	La nota final de este ítem corresponde al promedio de la evaluación individual de cada integrante del equipo.	
Equipo	Cantidad de iniciativas ejecutadas	-
Profesional	Número de proyectos y/o estudios en los que haya participado cada profesional del equipo,	
	relacionados con la temática solicitada para cada tipo de perfil profesional o área equivalente.	
	Criterio de evaluación:	
	 Nota 1,0; no acredita proyectos similares en los últimos 7 años. 	
	 Nota 2,0; acredita entre 1 y 3 proyectos similares en los últimos 7 años. 	10%
	 Nota 3,0; acredita entre 4 y 6 proyectos similares en los últimos 7 años. 	
	 Nota 4,0; acredita entre 7 y 9 proyectos similares en los últimos 7 años. 	
	 Nota 5,0; acredita 10 ó más proyectos similares en los últimos 7 años. 	
and a second	La nota final de este ítem, corresponde al promedio de la evaluación individual de cada integrante del equipo.	
1	Años de experiencia (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros).	
87	Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el profesional respecto a los años	5%
S		



Criterio	da	01/2	luación
CHEID	(10	HV2	Hacion

- Nota 1,0 no acredita años de experiencia.
- Nota 2,0 de 1 a 2 años de experiencia.
- Nota 3,0 de 3 a 4 años de experiencia.
- Nota 4,0 de 5 a 6 años de experiencia.
- Nota 5,0 ; 7 o más años de experiencia.

La nota final de este ítem, corresponde al promedio de la evaluación individual de cada integrante del equipo.

Calidad de la Propuesta Técnica

Se evalúa lo expuesto en Anexo 2, Anexo 2b Plan de Trabajo y Anexo 3.

- Cumple con los requerimientos expresados en las bases y presenta argumentos técnicos sustentados.
- Se observa una propuesta metodológica, la cual es clara y detallada, que permite asegurar el cumplimiento de los productos.
- Propone elementos complementarios que mejoren y/o aumenten los productos finales
- La propuesta de todos los productos es coherente y permite obtener resultados ordenados y sistémicos.
- Considera elementos económicos (productivos), ambientales, sociales, institucionales, tecnológicos y de desarrollo territorial, que den pertinencia al modelo de gestión a implementar.
- Conocimiento en fomento productivo y del territorio en el que se emplaza.
- Conocimiento del ecosistema regional de innovación y emprendimiento.
- Coherencia con el uso (distribución) del presupuesto disponible.

Este ítem se evaluará con nota de 1,0 a 5,0 cada punto indicado anteriormente.

Valor agregado

Oferta

Técnica

- La propuesta de "Valor Agregado" debe ser acorde a los objetivos estratégicos del estudio, que permitan complementar y dar valor coherente y medible al producto final, en:
- Calidad
- Cantidad
- Impacto de lo propuesto.

Este item se evaluará con nota de 1,0 a 5,0.

Se evaluará aquel valor agregado que se integre exclusivamente en el anexo dispuesto para ello (Anexo 2) de no agregarse en dicho apartado, se entenderá que la propuesta no posee valor agregado, puntuándose con nota mínima (1,0)

Presentación formal de la oferta



5%

45%



Documentación indicada en las presentes bases debidamente completadas, acorde a las echas de vigencia solicitadas.	
 Nota 1,0: No cumple (2 o más observaciones). 	5%
 Nota 3,0: Sí cumple (con 1 observación). 	070
 Nota 5,0: Si cumple. 	

Sólo aquellos oferentes que hayan obtenido en la evaluación técnica una **nota igual o superior a 3,0** en los siguientes criterios; I. Entidad oferente; II. Equipo técnico; y III. Calidad de la Propuesta Técnica, además de una **nota total igual o superior a 3,5**, serán considerados para conformar una lista priorizada de ofertas, que será presentada a la Comisión de Compras y Contrataciones de la Corporación, para su eventual adjudicación.

12. Entrega de informes y formas de pago.

A fin de acreditar el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, así como el cumplimiento de las actividades señaladas en este documento, el adjudicatario deberá presentar informes técnicos divididos en: Informes técnicos mensuales, Informes técnicos de avance (de acuerdo al número de etapas que procederán a pago) e Informe Final:

12.1. Informes

- a. El oferente deberá cumplir con la entrega de informes de avance, de conformidad al calendario establecido una vez adjudicada la licitación. Estos informes deberán contener, al menos, la individualización de las actividades ejecutadas y los resultados y productos, debiendo ajustarse a los formatos, contenidos y condiciones que la Corporación disponga.
- b. Informe final. El Informe final debe ser entregado en formato digital a través de un CD o DVD O pendrive y en forma escrita a través de un (1) ejemplar, en formato hot-melt, tapa papel couche de 200 a 250 gramos/m², debidamente diseñados según la instrucción que dará La Corporación.

Cada informe debe venir acompañado con una declaración de responsabilidad técnica firmada en original con inscripción de huella digital del o los profesionales/técnicos que en él participaron de acuerdo a lo indicado en la oferta. La no presentación de este documento



podrá ser causal de término de contrato según lo establecido en el punto 7.3 de las bases administrativas de licitación.

c. Informes mensuales. Corresponde a un reporte que se deberá enviar a la Corporación durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, durante toda la duración del proyecto.

En cuanto su contenido, se debe describir de manera sintética las actividades efectuadas cada mes de acuerdo a lo planificado (carta Gantt), así como también aquellas actividades no programadas pero que se hayan desarrollado, incluyendo un resumen de los principales resultados obtenidos y que se asocian a los objetivos/productos del estudio.

El objetivo de este informe es mantener informada a la contraparte técnica acerca de la ejecución de las actividades y avances del proyecto. Así, el reporte mensual se constituye en una herramienta que permitirá ir verificando que las actividades proyectadas se vayan realizando de acuerdo a lo planificado y anticiparse a situaciones que puedan afectar el desarrollo del estudio y cumplimiento de los objetivos y sus indicadores.

Para la presentación y estructura de los informes respetivos (mensuales, de avance o final), debe considerar uso de Norma APA.

Para la revisión de los informes, la Corporación podrá solicitar al oferente, que realicen una o más presentaciones sobre los resultados reportados en los mismos. Los lugares, medios, fechas y horas de dichas presentaciones serán oportunamente informados por la Corporación, con una anticipación no inferior a 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de su realización. Asimismo, en dicha oportunidad, se indicarán los requisitos, contenidos y formato de la presentación misma.

12.2. Pagos

Serán generadores de pago solo los informes de avance e informe final considerados en la ejecución del presente estudio, los que se identificarán al momento de la elaboración del respectivo contrato.

Cada instancia deberá contar con la aprobación provisoria de la Corporación, o de quien ésta designe, a cada informe de avance presentado, y aceptación de la respectiva factura.



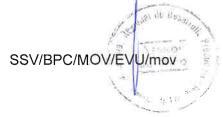
Quedará claramente establecido que la aceptación final del estudio solo se otorga una vez aprobado el informe final (que representa la última cuota). Esto significa, que hasta en dicha instancia la Corporación podrá observar cualquiera de las etapas previas, aún cuando cuenten con aprobación provisoria y se haya efectuado el respectivo pago. De este modo, la Corporación podrá solicitar mejoras, correcciones, enmiendas y/o complementaciones a lo entregado hasta la aprobación del informe final.

13. Difusión

La propuesta debe contemplar la elaboración de un plan de difusión acompañado de una Carta *Gantt*, estableciendo los plazos en que será ejecutado el plan, el que debe contener <u>al menos</u> las siguientes acciones:

- a. Publicación de un reportaje de una página a color en Diario Austral región de Los Ríos. Este material debe ser publicado una vez concluido los objetivos del proyecto y debe incluir los principales hitos desarrollados y los resultados obtenidos.
- b. Publicación de tres comunicados en medios electrónicos existentes en la región de Los Ríos. (Al inicio, durante y al final de la ejecución).
- c. Incluir un *landing* del proyecto que contenga la información básica de este, el que será alojado en la página web de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.
- d. Contemplar gráficas para redes sociales en los tamaños adaptados para cada una de las redes y pequeños videos de máximo 1 minuto.
- e. Incorporar un banco de imágenes del proyecto. Estas deben estar en alta calidad y con los derechos correspondientes para su utilización posterior.
- f. Realizar una actividad de cierre del proyecto, que contemple la participación de un experto atingente a las materias de la iniciativa.

Estas y cualquier otra acción de difusión que sea propuesta, se regirá bajo el formato de estilo que será entregado por la Corporación.





ANEXO BASES TÉCNICAS POLÍTICA REGIONAL DE FOMENTO PRODUCTIVO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN 2021-2026

Disponible en: https://www.politicadefomento.cl

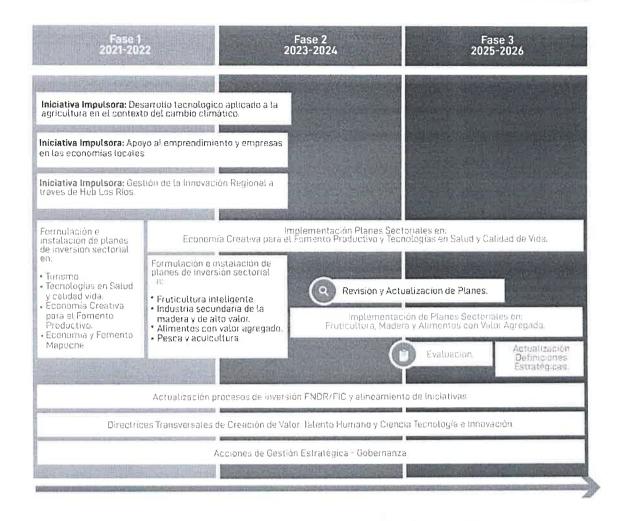
Visión de Desarrollo:

Al 2030, la Región de Los Ríos ha fortalecido e incorporado modelos de producción ambientalmente sostenibles, generadores de bienestar social para sus habitantes, que son reconocidos y valorados nacional e internacionalmente. Nuestro entramado de empresas y emprendimientos, cuenta con competencias fortalecidas en procesos de creación de valor territorial, potenciado por las capacidades de sus universidades, así como empresas y centros tecnológicos, que en forma articulada vinculan oferta y demanda en ciencia, tecnología e innovación, cuya base de impulso se asienta en la creatividad y el talento humano especializado y avanzado, que desde una perspectiva de género e inclusión, incorpora conocimiento, cultura y saberes ancestrales.

Hoja de Ruta.

La hoja de ruta se organiza en función de la Visión al 2030. Sin embargo, se concentra en tres fases bianuales -de 2021 a 2026- e identifica en forma esquemática y temporal los principales avances esperados y las acciones relevantes que serán llevadas a cabo. Respecto de los avances se considera que exista un proceso con hitos intermedios de revisión técnica y político-estratégica con participación de los equipos implementadores, de la gobernanza y del Consejo Regional. En la Fase 3 se considera la evaluación y actualización del instrumento, que deberá diseñar y abordar la Fase 4 en función de los avances logrados a esa fecha y del contexto futuro.





Fuente: Política de Fomento Los Ríos.

